

BASES

24° CONCURSO LITERARIO

FERNANDO SANTIVÁN 2017

MENCIÓN CUENTO

Organiza:



CORPORACIÓN CULTURAL
MUNICIPAL VALDIVIA

1. Podrán participar todos los chilenos y extranjeros con residencia legal en Chile, mayores de 18 años.
2. El tema es libre.
3. Cada autor podrá participar con una sola obra con una extensión máxima de 10 carillas a doble espacio, digitalizados en fuente Times New Roman 12. Las obras deben ser inéditas y exclusivas, es decir, que no hayan sido publicadas ni sean publicadas durante el desarrollo del concurso, que no estén participando en otro certamen y que no tengan compromiso editorial con ninguna institución o empresa.
4. Los cuentos deben ser enviados en triplicado, indicándose en cada ejemplar el título y el seudónimo usado. Se deberá adjuntar en un sobre sellado el nombre, RUN, dirección completa, teléfono, e-mail y seudónimo del concursante. Las obras participantes deben ser remitidas a Avenida Los Robles 04, Isla Teja, Valdivia.
5. El plazo de recepción será hasta el 30 de septiembre.

6. Se entregarán los siguientes premios:
 - 1° premio Fernando Santiván de \$800.000 y una medalla recordatoria.
 - 2° premio Fernando Santiván de \$500.000 y una medalla recordatoria.
 - Las Menciones Honrosas que el jurado determine con una medalla recordatoria.
7. La Corporación Cultural Municipal estará facultada para editar las obras premiadas en este concurso.
8. El Jurado estará compuesto por tres destacados escritores cuyos nombres serán informados oportunamente.
9. El concurso podrá ser declarado desierto por la unanimidad del Jurado y su fallo será inapelable.
10. Los resultados se darán a conocer en el sitio www.ccm-valdivia.cl en el mes de noviembre de 2017. A los ganadores se les notificará de los resultados en sus direcciones y teléfonos, invitándoles a la ceremonia de premiación que se realizará en diciembre de 2017.
11. Los trabajos no premiados no serán devueltos por la organización.
12. El autor garantiza a la organización del concurso la autoría, originalidad y propiedad de los derechos de autor sobre la obra y se obliga a las responsabilidades legales que le correspondan, liberando a ésta de cualquier responsabilidad que emane de la obra y de cualquier reclamación que terceras personas pudieran hacer respecto a ella.

El autor se obliga a indemnizar los daños y perjuicios directos e indirectos, morales y patrimoniales, que pueda sufrir la organización por dicha causa. En caso de plagio, el autor será el único responsable ante el autor del texto plagiado.
13. Cualquier situación que se presente y que no esté contemplada en las bases será dirimida por la organización.
14. La presentación de los trabajos implicará la aceptación de estas bases.

